

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1** - Detalle de planes de empleo y capacitación implementados con recursos provinciales, durante el primer semestre del año 2000, detallando apellido y nombre de los trabajadores beneficiarios, lugar donde desempeñan funciones o reciben capacitación, como así también nombre de organismos dependientes de los Poderes del Estado u O.N.G. y personas responsables a cargo;
- 2** - nómina de comercios y empresas privadas que ejercen la función de capacitadores, montos a abonarse a los mismos, detallando apellido y nombre de los trabajadores beneficiarios y tipología de capacitación laboral brindada, correspondientes al primer semestre del año 2000;
- 3** - cantidad de proyectos presentados a los programas nacionales de trabajo, implementados conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, detallando área donde se desarrolla y nómina de beneficiarios.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN N° 172 /00.-

Silvia Monica Cappi
SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

[Firma]
C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo